

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y GESTIÓN DE SERVICIOS
22 DIC. 2010
RECIBIDO EN LA FECHA
REG. N° _____ HORA: _____

PID. N° 162088

Lima, 20 de Diciembre del 2010

Señor:

Manuel Cipriano Pirgo

DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES TELECOMUNICACIONES

Lima.-

REF.- RVM N° 070-2010-MTC/03


De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que mediante el documento resolutivo de la referencia el suscrito fue autorizado para operar un servicio de Radiodifusión por TV-VHF en el Distrito de Chao, Provincia de Virú, Dpto. LA LIBERTAD.

En el Art. 4 de la citada RVM se indica que debemos aprobar nuestro código de ética y ponerlo en conocimiento del MTC. Sobre el particular, habiendo tomado debida nota sobre los lineamientos y alcances de los códigos de ética señalados en la Ley de Radio y Televisión y su Reglamento, mi representada cumple con informarle que se acoge a dichos códigos de ética.

Agradeciéndole por la atención que se sirvan otorgar a la presente, quedo de usted,

Atentamente


Paulina Ríos Quezada

DNI N° 18043112

Jr. La Rivera N° 453.-Chao, Virú, LA LIBERTAD

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES
EN TELECOMUNICACIONES
22 DIC. 2010
RECIBIDO
Hora: 16:00pm Reg.: 14945